

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo del curso se realizarán tres sesiones de evaluación que aproximadamente comprenden periodos de tiempo trimestrales. Se evaluarán los contenidos, estándares de aprendizaje y las competencias clave, todo esto a través de los instrumentos de evaluación anteriormente indicados.

Además de las citadas evaluaciones, a finales de junio, se realizarán exámenes para recuperar aquellas evaluaciones que estuvieran suspensas o para subir nota. Posteriormente se realizará la sesión de evaluación final

En cada una de las tres evaluaciones la nota final máxima que se puede obtener es de 10 puntos

La contribución de cada instrumento de evaluación a la nota final de **cada evaluación** se calculará considerando la distribución porcentual siguiente:

Para la asignatura de “Física y Química” de los cursos de 2º y 4º de la ESO:

***70% de la nota** de la evaluación será de las PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES, que resulta de la suma de:

- **30% de la nota** media de las PRUEBA/S PARCIAL/ES ESCRITAS Y ORALES
- **40% de la nota** de la PRUEBA GLOBAL (escrita)

***15% de la nota** de la evaluación será de los TRABAJOS

***15% de la nota** de la evaluación será del apartado de OBSERVACIÓN:

- **10% de la nota** de la evaluación será del CUADERNO
- **5%** observación directa de actitud, contestación a preguntas de clase...

En caso de que algún apartado no se pueda evaluar se incrementará ese porcentaje a la nota de pruebas escritas y orales

Para todos los cursos de “Física y química”

La nota mínima de CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS será de **3,5** puntos, para poder hacer media con el resto de las notas.

La evaluación estará aprobada si la nota total resultante de la suma de todos los porcentajes es de 5 puntos como mínimo.

Los alumnos tendrán derecho a realizar un examen de **recuperación** de la totalidad de los contenidos de cada una de las evaluaciones suspensas. Se establece como condición necesaria para poder superarlas, la obtención de una puntuación de 5 o más puntos de diez posibles en el examen de recuperación. En caso de recuperar, la nueva nota de evaluación será de 5 puntos o la media entre la nota de evaluación y la de recuperación que resulte, si es superior.

En el **mes de junio** se dará de nuevo otra oportunidad de recuperación a aquellos alumnos con alguna o algunas evaluaciones suspensas. Los alumnos se examinarán únicamente de las evaluaciones suspensas en un examen final.

Las notas resultantes de estas recuperaciones de junio serán, en todo caso, de 5 como máximo.

Para **aprobar** por curso la asignatura **en junio** las tres evaluaciones han de estar aprobadas, y sólo en este caso se procederá al cálculo de la nota final de la asignatura haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones. Si el alumno hubiera tenido que realizar el examen global de junio y lo hubiera aprobado, su nota será de 5.